

*Presupuesto de Egresos  
del Estado de Chiapas*

**VI**

*Equidad de Género  
en el Presupuesto Público*



2007







## VI. EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Transversalidad de género o equidad de género, es un proyecto mundial, con gran auge en proceso de estudio, análisis y propuestas para su mejoramiento, impulsado por la sociedad, organizaciones, investigadores y gobiernos. Su aplicación de esta importante política no ha sido fácil, en vista de que no es un fenómeno propio de los países o familias pobres, de mujeres y hombres o de unos cuantos, es un problema cultural que socialmente, lo viven las clases altas, medias y bajas, ésta última con mayor consecuencia y que cada vez más requiere mayor atención de todos, la sociedad conjuntamente con el gobierno, deben integrar estrategias de atención.

En la globalización, países y estados presentan problemas de pobreza, marginación, desigualdad, discriminación y género, factores que limitan posibilidades de crecimiento y competitividad, si no se efectúan reformas y se ofrecen oportunidades de crecimiento; la previsión social se incrementará. Diversas organizaciones del mundo han efectuado reuniones de talla internacional, en las cuales se han emitido declaraciones y objetivos para que los gobiernos elaboren políticas de estado, congruente a los acuerdos y tratados internacionales. Entre otras reuniones más relevantes, se destacan las siguientes:

- ✍ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948);
- ✍ Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952);
- ✍ Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- ✍ Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979);
- ✍ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Do Para, 1994); y,
- ✍ Plataforma de Acción Beijing (1995).

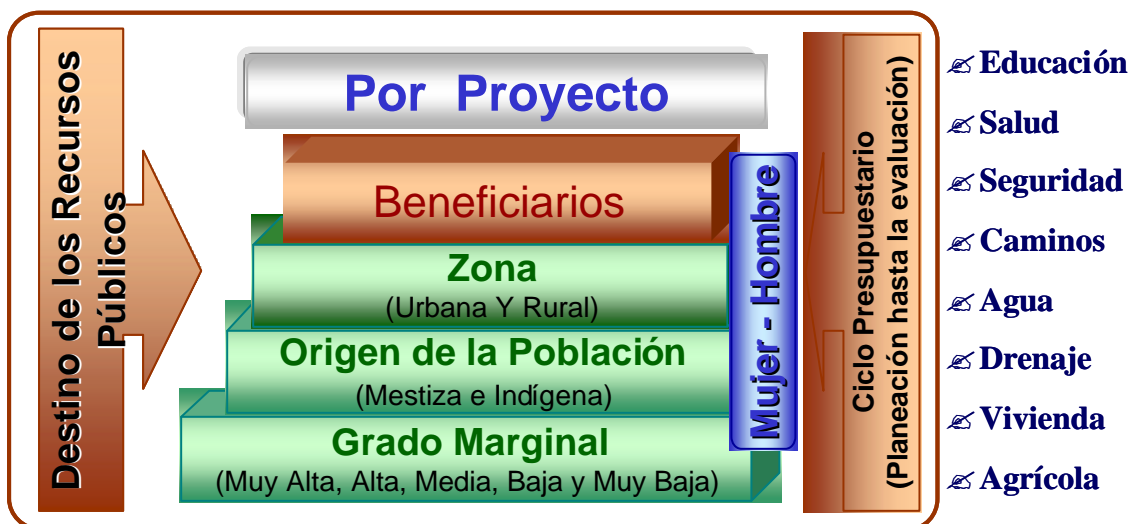


En el marco de estos acuerdos muchos gobiernos han incorporado diversas estrategias y políticas públicas de estado que le han permitido mejorar el desarrollo social y el capital humano; nuestro estado ha innovado diversas iniciativas que han otorgado beneficios importantes a los sectores sociales con necesidades prioritarias y reconocimientos al estado por su capacidad de gestión.

Chiapas, tiene incorporado en su presupuesto público un modelo “único en el mundo”, mediante el cual cada acción de gobierno registra a través de sus beneficiarios en los tres niveles, identificados por género: hombre o mujer; ubicados por su estratificación poblacional sea esta indígena o mestiza, urbana o rural; y, su marginación sea ésta: muy alta, alta, media, baja y muy baja, buscando siempre que los bienes y servicios beneficien de forma equitativa a la población en general.

### Modelo de Equidad de Género

Esquema 1



El Gasto Público no se etiqueta por sexo, su asignación e impacto es en las familias; y el destino se identifica por beneficiarios clasificados por sexo, zona, origen y por su ubicación marginal.



Este esquema es una estrategia de Estado, su desarrollo y ejercicio esta basado en el principio de universalidad, ya que su aplicación y registro lo efectúan los tres Poderes del estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos.

Es evidente que en un estado como Chiapas, donde se tienen grandes contrastes y necesidades altamente prioritarias, propiciadas por un modelo centralista que privilegió el desarrollo económico y político principalmente del centro hacia el norte del país, no ha sido fácil avanzar en el desarrollo de los pueblos y comunidades al ritmo que se demanda, aun con estas adversidades no nos detendremos, aplicaremos un esfuerzo perseverante, gran voluntad política y sinergia de los servidores públicos, para sentar bases suficientemente sólidas y en consecuencia generar impactos significativos en el bienestar y calidad de la vida de la sociedad.

### **VI.1. Orientación de la Equidad de Género**

Mejorar la vida de las mujeres en los países más pobres del mundo ha sido el foco de los programas de desarrollo durante más de tres décadas, pero ahora un nuevo análisis sobre género emitido por el Banco Mundial, se pregunta ¿Qué pasa con los hombres?. Este nuevo estudio no trata de convertir a los hombres en víctimas o de quitar importancia a los problemas y las desventajas que enfrentan las mujeres, más bien, es comprender que los hombres tienen presiones que están vinculadas con algunos de los asuntos más problemáticos, como el SIDA, los conflictos armados y el de proveer los insumos necesarios para el desarrollo y convivencia de la familia.

Este análisis sabiamente observa que muchos hombres que viven en la pobreza, o en áreas devastadas por la guerra, no solo encuentran difícil, sino imposible, desempeñar su rol tradicional de proveedor del hogar. El problema se ve especialmente en regiones rurales, marginadas y azotadas por conflictos diversos,





donde el desempleo impide a los hombres vivir dignamente, afectando su autoestima, llevándolos a un entorno de violencia contra mujeres, niños, generando un ambiente de vida no deseable a la sociedad en su conjunto.

También en este mismo estudio se señala que diariamente se experimenta que el comportamiento de los hombres y mujeres en la mayoría de los casos está determinado por patrones culturales. Este comportamiento advierte que como mínimo, no se debe manejar los temas de las mujeres sin entender los roles de género de los hombres.

Para mejorar la equidad de género, se debe trabajar tanto con hombres como con mujeres; la busca del muy mencionado “empoderamiento” para las mujeres debe centrarse en el otorgamiento de poder a las mujeres no para aislarse o de enfrentamiento con los hombres, sino para trabajar conjuntamente para que modifiquen sus roles y encontrar soluciones comunes en bien de la sociedad en su conjunto.

Como bien ha señalado el Banco Mundial, para avanzar en la solución o mejoramiento de este problema social, primeramente es necesario conocer y entender qué es y como realmente se produce en la sociedad. El género es un proceso que construye, regula y organiza la sociedad, de manera que mujeres y hombres son, actúan y se consideran diferentes, mismos que determinan cuáles áreas sociales son de competencia para propiciar su desarrollo.

Para comprender e impulsar eficientes estrategias de género, compartimos, según la CEPAL características de concepción y construcción del género:

1. Biológicas;
2. Identidad personal;
3. Roles sociales; y,
4. Ámbitos sociales.



Las características biológicas esta asociada al sexo, tales como la fuerza física, el tamaño del pecho, el pelo, etc. Es decir, se nace hombre o mujer. Mismo que a partir del ser hombre o mujer se construye su rol, adecuando el aspecto cultural del lugar de esparcimiento y el grado de estudio.

En la segunda característica, cada sociedad construye su propio género, que varían a través del tiempo. En algunas sociedades los estereotipos femeninos y masculinos son totalmente diferentes, en otras, las mujeres y los hombres pueden compartir algunos rasgos y diferenciarse, en otras su origen se encuentra en las definiciones sociales y culturales que rigen la conducta de mujeres y hombres, y mismas que se transmiten de generación en generación, a través de la socialización y la educación.

Los roles sociales se refieren a la división sexual del trabajo, que ha sido una constante a través de la historia: los hombres desempeñan algunas actividades que son consideradas como propias y las mujeres desempeñan otras. Con esta acentuación vemos que el género, no sólo se asigna a las personas, sino también a las actividades mismas. De este modo, en cada sociedad, hay roles femeninos y roles masculinos, que pueden mostrar una clara dicotomía o pueden existir roles neutros que pueden desempeñar uno u otro género.

La sociedad en su conjunto desempeña roles de género en ámbitos sociales diferenciados, existen ámbitos predominantemente masculinos y a los de ámbitos femeninos.

Con estos enfoques, se concluye que el género por si mismo no implica desigualdad; éste aparece cuando las relaciones entre unos y otras están marcadas por la existencia de jerarquías que comportan privilegios. A partir de aquí se identifica la inequidad de género, siendo las mujeres, según investigaciones, las más afectadas; en esto último, es imprescindible resaltar que





aunque se menciona que las mujeres sufren violencia, discriminación y maltrato por parte de los hombres, también existe con frecuencia de ellas a ellos, como entre ellas mismas o en los mismos hombres, grandes diferencias de clases.

## VI.2. Entorno Internacional

En el entorno mundial la equidad de género ha tenido cambios importantes, varios países y estados congruentes a los acuerdos internacionales, están impulsando estrategias que han mejorado los roles de género; actualmente más hombres y mujeres, organizaciones y gobiernos suman esfuerzos para disminuir la discriminación, desigualdad, injusticia e inequidad que vive la sociedad en su conjunto. Muchas mujeres han combinado las tareas domésticas por funciones y actividades del mundo público.

Aunque hoy la equidad de género está en un proceso de transformación e incorporación en los ámbitos públicos y privados, ya se observa que más mujeres están participando en el trabajo asalariado, en las actividades políticas, en los puestos de responsabilidad política, en las actividades culturales y sociales; pero también es cierto, que muchas siguen viviendo en condiciones deplorables. Esta situación impulsa en los países, el desarrollo y fortalecimiento de estrategias, en el caso de nuestro Estado y con el propósito de regular la orientación de los recursos a favor de los beneficiarios y de ahí a seguir consolidando su marco legal, su metodología, los criterios y estrategias de aplicación de esta importante política de estado.

Diversos artículos publicados por la CEPAL y la ONU, muestran que varios países del mundo tienen incorporado un esquema o política de participación de la mujer, entre otros países, se mencionan los siguientes: Australia, Sudáfrica, Barbados, Canadá, Mozambique, Namibia, Sri Lanka, Tanzania, Uganda, Reino Unido, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Chile, Guatemala, Honduras, etc.

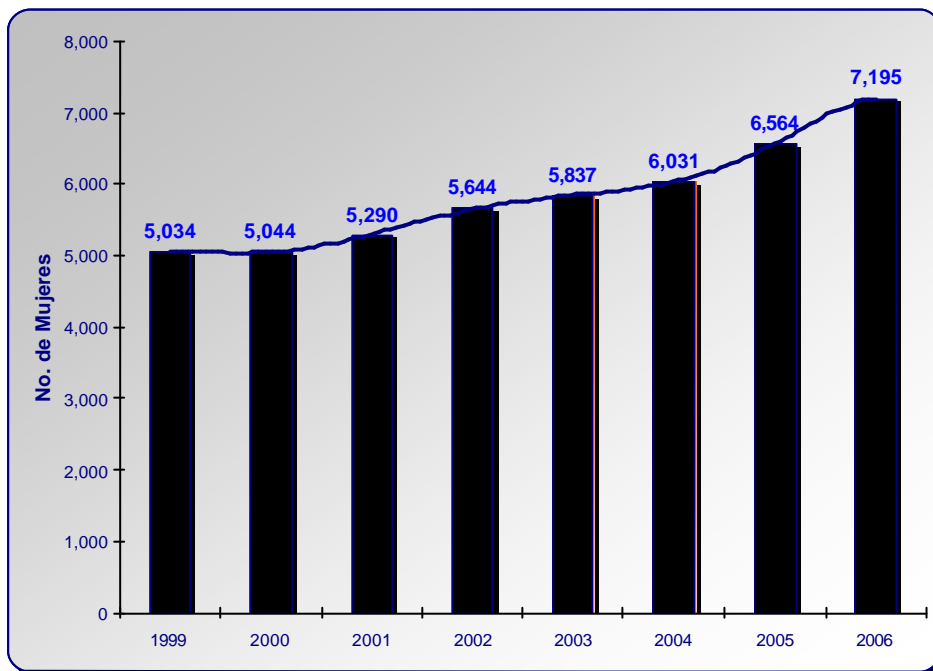




Según el Informe anual 2006, denominado “Alianza Mundial para el Desarrollo”, emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), registra información relevante, el cual cada vez más mujeres ocupan espacios, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

**Número de Mujeres Parlamentarias en el Mundo**

Gráfica VI.1



Con estos registros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, claramente observamos como la mujer cada vez va obteniendo mayor participación en el medio político, en el periodo 1999-2006 se incrementó en 42.9 por ciento, es decir, en 1999 eran 5,034 mujeres parlamentarias y para el 2006 se incrementa a 7,195, con un crecimiento por año de 270 mujeres, estos números son resultados de las estrategias e iniciativas impulsado tanto hombres como por las mismas mujeres, así como de los gobiernos organizados en un frente común en beneficio de la sociedad.



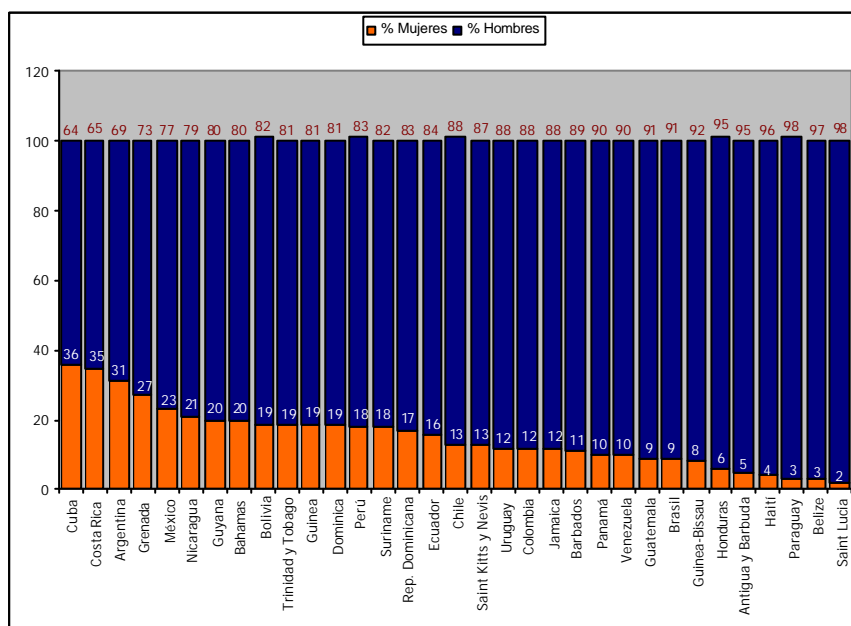


Aunque en estos análisis solamente mencionemos a la mujer, en la práctica el enfoque de equidad de género implica que toda la población en general: niños, jóvenes, ancianos y las mismas comunidades cuenten con las oportunidades necesarias y básicas para que la vida de las familias se desarrolle en condiciones dignas, igualdad, respeto y con garantías para tener pleno acceso a los derechos y libertades fundamentales.

América Latina vive problemas históricamente estructurales, varios países presentan bajo nivel de desarrollo humano y género; aún con estos problemas, existen avances importantes, en materia de género, principalmente en lo que se refiere a la participación de la mujer en el medio político. Estos logros lo observamos en el siguiente gráfico.

**Diputados en América Latina y el Caribe 2000**

Gráfica VI.2



Con estos datos claramente observamos las brechas de género, principalmente en lo que se refiere a los escaños parlamentarios, los países con participación de la mujer por arriba del 20 por ciento, posicionándose Cuba en el primer lugar con el



36 por ciento de mujeres en su parlamento, seguido por Costa Rica y Argentina; los que están por arriba de 20 por ciento, Grenada, México, Nicaragua y Bahamas; por su parte los países que tiene baja participación de la mujer se encuentra Saint Lucia con 2 por ciento, Belice y Paraguay 3 por ciento, Haití 4 por ciento, Honduras, Brasil, Guatemala y Venezuela con 6, 9 y 10 por ciento respectivamente.

La equidad de género es un hecho fundamental que exige igualdad entre mujeres y hombres, que esto sea una premisa para el desarrollo humano, de la equidad social y de la vigencia plena e integral de los derechos humanos colectivos.

Aunado a estos esfuerzos humanos en pro de la equidad de género, también existen momentos de cambio y oportunidades que el mismo medio nos proporciona, es decir, vemos cambios y oportunidades en lo demográfico, económico, político y social; es decir, no solamente se produce en alguna parte o región específica, es un hecho universal el cual diversas organizaciones, como la ONU, UNICEF y UNESCO, entre otras, han pactado convenios y tratados internacionales señalando retos y objetivos donde los gobiernos del mundo deberán orientar sus esfuerzos y recursos en busca de mejorar la equidad de género.

El Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2006, recientemente emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), nos presenta análisis y evolución de diversos indicadores que miden el nivel de desarrollo de 177 países, mediante el cual se muestra las posiciones de avance o retroceso. Dentro de este análisis es necesario resaltar el Índice de Desarrollo Relativo al Género de diez países más ricos y los diez más pobres del mundo.

Los diez países clasificados como los más avanzados en esta materia, vemos que en el periodo 2003-2004 en el indicador de IDH y IDG Luxemburgo y Bélgica



desaparecen de los diez mejores, Canadá pierde una posición en el IDH, pero mejora el IDG; Suiza y empeoran su indicador del IDH y en el IDG.

### Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género

Cuadro VI.1

Clasificación según el IDH	Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) 2003		Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) 2004		Esperanza de Vida al Nacer (Años) 2004	
		Lugar	Valor		Lugar	Valor	Mujeres	Hombres
1 Noruega	1 Noruega	1	0,960	1 Noruega	1	0,962	82.0	77.1
2 Islandia	2 Islandia	3	0,953	2 Islandia	2	0,958	82.7	79.0
3 Suecia	3 Australia	2	0,954	3 Australia	3	0,956	83.0	77.9
4 Australia	4 Luxemburgo	7	0,944	4 Irlanda	4	0,951	80.5	75.4
5 Estados Unidos	5 Canadá	5	0,946	5 Suecia	5	0,949	82.5	78.1
6 Canadá	6 Suecia	4	0,947	6 Canadá	7	0,947	82.6	77.6
7 Países Bajos	7 Suiza	6	0,946	7 Japón	13	0,942	85.6	78.6
8 Bélgica	8 Irlanda	11	0,939	8 Estados Unidos	8	0,946	80.2	74.8
9 Dinamarca	9 Bélgica	9	0,941	9 Suiza	10	0,944	83.4	77.8
10 Finlandia	10 Estados Unidos	8	0,942	10 Países Bajos	9	0,945	81.2	75.8
<b>52 México</b>	<b>53 México</b>	<b>46</b>	<b>0,804</b>	<b>53 México</b>	<b>45</b>	<b>0,812</b>	<b>77.8</b>	<b>72.8</b>
135 Chad	168 Mozambique	133	0,365	168 Mozambique	128	0,387	42.3	41.0
136 Congo, Rep. Dem. del	169 Burundi	132	0,373	169 Burundi	129	0,380	44.9	43.0
137 Guinea-Bissau	170 Etiopía	134	0,355	170 Etiopía	-	-	48.8	46.8
138 República Centroafricana	171 República Centroafricana	-	-	171 Chad	131	0,350	44.7	42.6
139 Etiopía	172 Guinea-Bissau	135	0,326	172 República Centroafricana	132	0,336	39.8	38.4
140 Mozambique	173 Chad	137	0,322	173 Guinea-Bissau	-	-	46.2	43.4
141 Burundi	174 Malí	136	0,323	174 Burkina Faso	133	0,335	48.6	47.2
142 Malí	175 Burkina Faso	138	0,311	175 Malí	134	0,329	48.7	47.4
143 Burkina Faso	176 Sierra Leona	139	0,279	176 Sierra Leona	135	0,317	42.4	39.6
144 Níger	177 Níger	140	0,271	177 Níger	136	0,292	44.7	44.6

El análisis entre países más ricos y pobres, se observa que la esperanza de vida al nacer de la mujer es mayor que la del hombre, por ejemplo, en los primeros 10 países el promedio de vida en la mujer mejoró 0.5, es decir, en el 2003 de 81.9 y para el 2004 este pasó a 82.37. Los hombres recuperan posición, se elevan en 0.61, pasando del 2003 al 2004 de 76.6 a 77.21 años; en el caso de los últimos 10 países, también existe mejoramiento las mujeres en el 2003 tenían un promedio de vida de 45 años y para el 2004 este se ubicó en 45.11 y la de los hombres pasó de 43.2 a 43.40 años. La brecha entre los dos grupos es mayúscula, debido a que en las mujeres es de 37.26 y 33.81 años en los hombres. Hay que resaltar que la mujer en los dos grupos tiene mayor esperanza de vida; en el primer grupo la diferencia con el hombre es de 5.2 años, en el segundo grupo apenas alcanza el 1.7 años.



México, analizado bajo la lupa de estos indicadores, se mantiene en el lugar 53 de 177 países en el IDH y en el de IDG bajo una posición, es decir, en el 2003 ocupaba el lugar 46 y en el 2004 pasó a la posición 45, aunque se ve que baja, su valor incrementa de 0.804 a 0.812; en lo que se refiere a la esperanza de vida los hombres pierden una décima, la brecha entre hombres y mujeres pasó de 4.9 en el 2003 a 5 en el 2004.

También el indicador que mide la participación de la mujer en la actividad económica, según datos de la CEPAL resalta importantes cifras que muestran que más mujeres se incorporan al mercado de trabajo, si bien, esto aún es inferior a la del hombre, observa un empuje bastante acelerado. En estos países de estudio la tasa de participación de la mujer crece en promedio en este periodo 7%, mientras que en el hombre el crecimiento no existe y para el caso de México disminuye 3 puntos.

### Tasa de Participación en la Actividad Económica por Sexo

Cuadro VI.2

País	Mujeres					Hombres				
	1997	1999	2000	2002	2004	1997	1999	2000	2002	2004
Argentina	45	47	46	48	52	76	76	76	75	78
Bolivia	51	54	54	57	-	75	75	77	77	-
Colombia	50	55	57	-	-	78	79	79	-	-
Costa Rica	42	45	43	46	45	77	79	77	77	78
Ecuador	49	54	51	53	54	81	82	80	81	81
El Salvador	48	52	51	-	51	75	75	75	-	74
Honduras	51	54	-	47	-	83	82	-	79	-
México	-	-	42	45	47	-	-	82	79	80
Panamá	50	48	-	54	51	78	78	-	79	78
Uruguay	47	50	50	50	49	73	73	74	72	71
Venezuela	46	48	47	55	-	83	84	82	84	-

Particularmente podemos ver que Argentina del 1997 al 2004 la tasa de participación en la actividad económica se ha incrementado al pasar de 45 a 52%, Costa Rica de 42 a 45%; Ecuador de 49 a 54%, panamá de 50 a 51 %; Uruguay de 47 a 49%, mientras que el hombre se mantiene y en algunos apenas se incrementa un punto. Estos registros muestran que la distancia de participación en



la actividad económica entre el hombre y la mujer en el mercado laboral ha disminuido considerablemente.

### VI.3. Entorno Nacional

El informe de desarrollo humano y género en el marco del derecho de las mujeres, emitido por el PNUD hace hincapié que los principios contra la discriminación están señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Esta Ley retoma los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que el gobierno mexicano ha suscrito y proporciona las bases jurídicas para emprender acciones que permitan eliminar la discriminación contra las mujeres, previniendo y erradicando la violencia que se ejerza contra ellas por razones de género.

Los Instrumentos en materia de derechos humanos y no discriminación adoptados por México son los siguientes:

- + Carta de las Naciones Unidas.
- + Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.
- + Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993.
- + Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.
- + Plataforma de Acción de Beijing, China, 1995.
- + Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), firmado en 1980 y ratificado en 1981.
- + Protocolo Facultativo de la CEDAW, firmado en 1999 y ratificado en 1992.
- + Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).



- ✚ Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.
- ✚ Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.

La importancia de la política pública de equidad de género, es que todos tengan por igual la oportunidad de desarrollar sus propias potencialidades, es decir, que las personas tengan las condiciones materiales y socioculturales para acceder a una vida digna y una mejor calidad de vida.

Luchar por la igualdad y equidad en hombres, mujeres, niños, niñas, organizaciones, pueblos y comunidades es un hecho que claramente se están privilegiando en México. Particulares, ONG's y gobiernos están aplicando los esfuerzos necesarios para alcanzar mayores potencialidades y oportunidades que permita a la población vivir mejor y al país mayor desarrollo y crecimiento en lo económico, político y social.

En materia de equidad de género es importante reseñar que México inicia su movimiento de género con el primer Congreso Feminista, celebrado en Yucatán, 1915; a partir de este evento surgen diferentes grupos principalmente de mujeres, en busca de mejores condiciones de vida. De entre los cuales destacan: Mujeres en Acción Solidaria, Movimiento Nacional de Mujeres, movimiento de Liberación de la Mujer, La Revuelta, Lucha Feminista, Coalición de Mujeres Feministas, Frente Nacional de la Liberación de los Derechos de las Mujeres, Convención Nacional de Mujeres, Cuarto Creciente, Coordinadora Feminista del Distrito Federal, Mujeres en Lucha por la Democracia, CIDHAL y Coordinadora Benita Galeana.

Por su relevancia es imprescindible señalar que en 1919 se formó el Consejo Feminista Mexicano; y el primer Congreso Nacional Feminista se da en 1923, el



principal objetivo se centró en lograr mayor igualdad, tanto civil como política y laboral. Como resultado de este Congreso, surgieron diversas reformas; por ejemplo en 1923 se otorgó a las mujeres el derecho a votar y ser electas para cargos municipales en San Luis Potosí; en 1926 se otorgó el mismo derecho en Chiapas; y en 1925, en Yucatán. En el año de 1928, el Código Civil del Distrito y Territorios Federales reconoce la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

Otros Avances más recientes en México:

- ✚ Modificación a los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tutelan la igualdad entre varones y mujeres ante la Ley y establecen la prohibición de toda discriminación.
- ✚ Se crea el Consejo Nacional para prevenir la discriminación.
- ✚ Se crea la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- ✚ Se crea la Ley General de Desarrollo Social.
- ✚ Se crea la Ley de Fomento a las Actividades realizada por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- ✚ Se crea la Ley para la Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.
- ✚ Las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en el 2002 se orientaron a garantizar la participación de las mujeres en cargos de elección popular a nivel federal con el establecimiento de espacios de género en la legislación a nivel federal con el establecimiento de cuotas en materia electoral, lo que favorece el aumento de la participación de las mujeres en un 22.8% en el Congreso.
- ✚ El artículo 52 de las Reglas de Operación del Presupuesto de Egresos de la Federación instruye a las dependencias para incluir en la evaluación de sus proyectos los indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad.





- ✚ En materia del combate a la violencia de género, actualmente 24 de las 31 entidades federativas cuentan con una Ley de atención y prevención de la violencia familiar.
- ✚ El diseño de herramientas e instrumentos de medición estadísticos desagregados por sexo como el Sistema de Indicadores del Seguimiento de la Situación de la Mujer en México.

Estos logros generales alcanzados en México, son los frutos del esfuerzo de hombres y mujeres organizados y no organizados, así como de los gobiernos; aunado a estos resultados generales también en varios estados tienen avances en esta materia, principalmente en el marco legal electoral y en sus leyes; específicamente solamente dos entidades federativas han incorporado la política de equidad de género en sus presupuestos públicos. El estado de Oaxaca ha incorporado la perspectiva de género en los servicios recaudatorios, lo identifican a través del cobro de los impuestos al llevar un registro de cuantos hombres o mujeres pagan su impuesto. Chiapas, lo identifica a través del registro e impacto del gasto público, sea esta rural o urbana, mestiza o indígena, su condición marginal, muy alta, alta, media, baja y muy baja.

### Tasa de Participación en la Actividad Económica por Sexo y Rangos de Edad

Cuadro VI.3

País	Años	Mujeres				Hombres					
		Total	15 a 24 Años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 y más	Total	15 a 24 Años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 y más
México	1989	32.9	31	45	39	18	77	58	96	97	68
	1994	38	34	49	46	21	81	63	97	97	69
	1996	41	36	50	50	24	80	60	97	97	68
	1998	43	39	51	51	28	81	61	96	98	71
	2000	42	36	52	53	26	82	62	97	97	71
	2002	45	36	55	57	29	79	59	95	96	70
	2004	80	61	97	97	69	47	37	58	60	30

Con base en los registros de la CEPAL, se destaca el crecimiento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, ha tenido gran repunte, si bien la brecha entre el hombre y la mujer se observa amplia, la participación de la



mujer se ha incrementado de 1989 al 2004 en 14 unidades, es decir, la tasa de participación de la mujer en la actividad económica en 1989 era 32.9% y para el 2004 ésta se ubica en 47%. Este indicador analizado por rangos de edad, las mujeres en edades de 15 a 24 años crece 6% unidades; los de 25 a 34 años crece a 13%; la de 35 a 49 años se incrementa el 21% y los de 50 años su crecimiento se posiciona en 12 unidades. En cambio el hombre se mantiene su participación, e incluso en algunos rangos baja.

Otros indicadores relevantes en México, también muestran participación importante y mayor de la mujer, aunque en algunos indicadores que son considerados propios del sexo femenino la brecha entre el hombre y la mujer se muestra amplia, pero los avances son destacables en la aplicación de la política pública. Por ejemplo, en indicadores como la esperanza de vida, la mujer vive en promedio 5 años más que el hombre, la tasa de mortalidad es mayor en el hombre en promedio 1%; la eficiencia terminal y el índice de deserción en educación primaria, es menor el hombre en 2 y 0.5 puntos porcentuales respectivamente.

Los indicadores en estudio, indican mayor participación de la mujer en ámbito público y una creciente incorporación en el mercado de trabajo, esto se vuelve atractivo y competitivo ya que los escenarios en las áreas de trabajo traerán consigo mayor productividad y calidad en los insumos y productos que la sociedad requiere.

### Indicadores Relevantes en México

Cuadro VI.4

Indicadores	2000		2001		2002		2003		2004	
	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.
Esperanza de Vida	76.5%	71.6%	76.8%	71.9%	77.1%	72.1%	77.9%	73.4%	77.1%	72.1%
Tasa de mortalidad	3.8%	4.9%	3.8%	4.9%	3.9%	5.0%	-	-	-	-
Analfabetismo (15 años y más)	11.3%	7.4%	-	-	10.7%	6.7%	-	-	-	-
Porcentaje de Eficiencia Terminal en Primaria	87.5%	85.5%	-	-	89.1%	86.9%	-	-	-	-
Índice de Deserción en Primaria	1.7%	2.0%	-	-	1.3%	1.7%	-	-	-	-
Rezago Educativo (15 años y más)	54.3%	50.7%	54.2%	50.9%	54.3%	50.7%	-	-	-	-
Matrícula Escolar Nivel Básica	49.0%	51.0%	49.0%	51.0%	49.1%	50.9%	49.3%	50.7%	-	-
Tasa de participación en el trabajo doméstico	94.6%	53.8%	95.6%	61.3%	95.8%	62.7%	96.2%	61.7%	96.2%	65.2%
Trabajadores sin pago	-	-	12.9%	7.1%	13.2%	7.0%	12.1%	6.6%	12.3%	6.4%
Ingresos menores de 1 salario mínimo	-	-	21.5%	15.7%	21.4%	13.2%	19.5%	13.2%	19.0%	13.5%
Ingresos mayores a 5 salarios mínimos	-	-	7.4%	11.8%	7.5%	11.7%	7.4%	12.1%	7.8%	12.4%

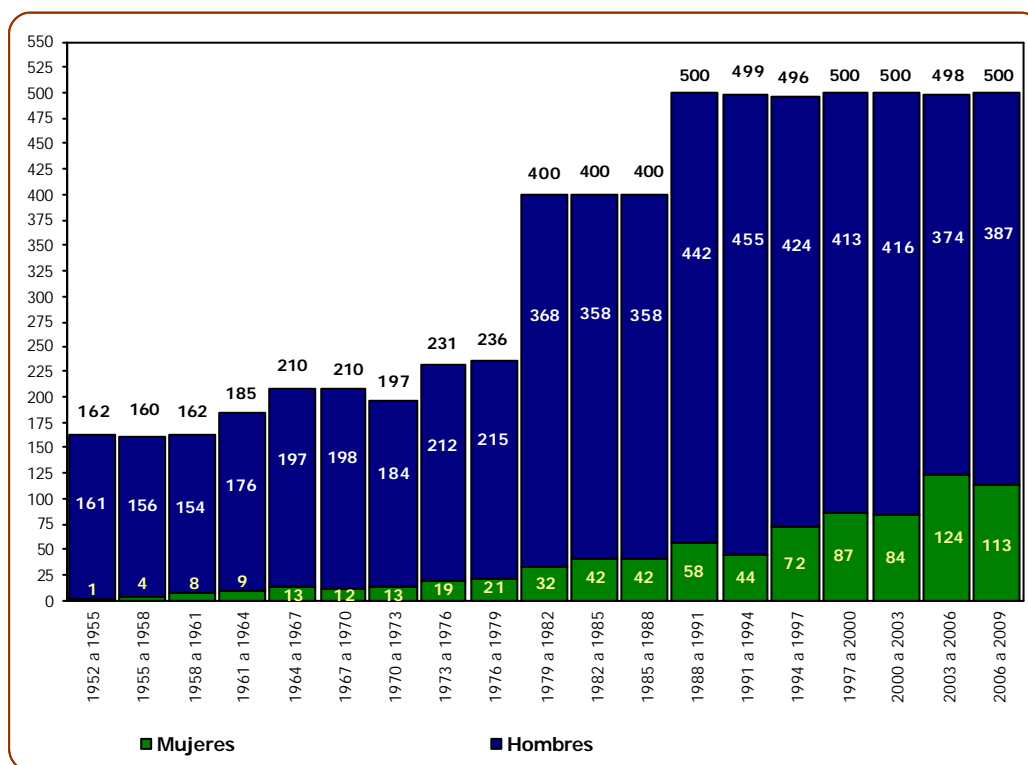


Con estos datos se concluye que la equidad de género es un fenómeno que poco a poco va adquiriendo fuerza dentro del núcleo familiar como parte en el desarrollo de la sociedad sin importar el sexo, situaciones económicas o cualquier otro factor que minimice la importancia del mismo, es necesario observar que este fenómeno debe ser considerado como un beneficio entre mujeres y hombres y no una lucha entre ambos por el poder.

En el ámbito político, la mujer esta adquiriendo mayores espacios, en los registros asentados en la pagina del Congreso de la Unión, podemos señalar que de los 500 diputados que se compone la Cámara, el 23% esta integrado por mujeres, el resto lo representan hombres.

### Diputados en México

Gráfica VI.3



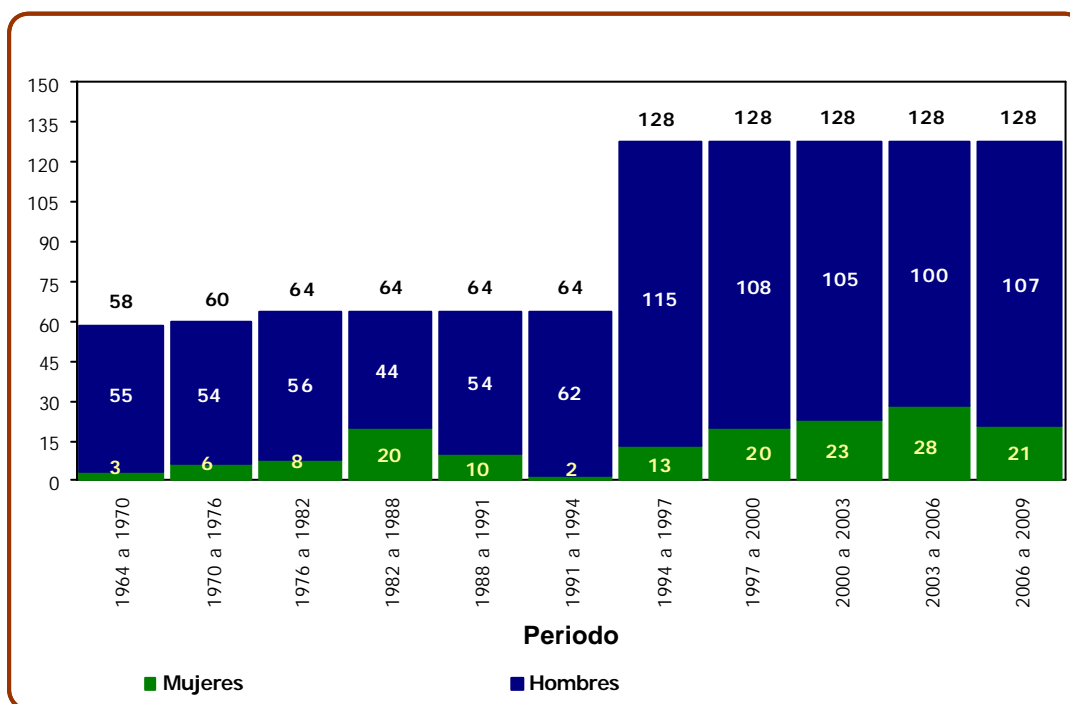


La evolución de participación que ha tenido la mujer en el Congreso de la Unión es ascendente, si vemos los datos en el periodo comprendido 1952-1955 solamente 1 mujer participaba en el Congreso, a partir de este periodo vemos como cada vez las mujeres ocupan más espacios, siendo el periodo 2003-2006 el número más alto, llegando a 124 mujeres con participación; es importante señalar en los últimos cinco periodos a dado saltos significativos, ya cifras cercanas a lo estipulado por Ley.

Por su parte en la Cámara de Senadores, la mujer también esta adquiriendo mayor participación, en los últimos 4 periodos encontramos por arriba de 20 mujeres en la cámara de senadores, con representación proporcional 15, 17, 21 y 16 por ciento respectivamente.

### Número de Mujeres y Hombres Senadores en México

Gráfica VI.4





#### VI.4. Entorno Estatal

El informe de desarrollo humano y género en el marco de los derechos de las mujeres emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace énfasis que en las sociedades democráticas, la igualdad de las personas equivale a la igualdad de derechos civiles o políticos, y no al hecho de que las personas sean idénticas por su naturaleza o condición. Justamente porque una sociedad democrática tiene en su base el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad, cobra relevancia la distinción de la igualdad como opuesta a la desigualdad, pero no a la diferencia. En el marco de la justicia básica, lo que se busca corregir es la desigualdad de condición de las personas, la igualdad de oportunidades y el respeto profundo de las diferencias, es decir, la no discriminación.

Este mismo informe también precisa que la discriminación por razones de género se lleva a cabo cuando se trata a la persona de forma diferenciada, desfavorable, y por tanto injusta, por razón de su sexo. El sexo es el objeto de consideración directa para el acto discriminatorio utilizado para someter a las mujeres, subordinarlas o segregarlas, ya sea anulando o desconociendo sus derechos o ignorando sus habilidades, talentos y capacidades individuales. Pero también se discrimina a las mujeres cuando está implicado un motivo o causa que supone o tiene detrás de sí una política, una acción pública –deliberada o no– con efectos desfavorables sobre el grupo de mujeres implicado en el acto discriminatorio, y es por esos efectos que se evidencia la discriminación en resultados empíricos (estadísticos) producidos por dicha práctica. Las consecuencias pueden ser buscadas o no, pero en todo caso sus repercusiones se dan en el ámbito de las relaciones de género.

No siempre los resultados de la discriminación de género son percibidos de la misma manera por los distintos grupos sociales. De acuerdo con los datos de la





Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, se aprecia que la mayor parte de las mujeres (más de 94% de ellas) reconoce la existencia de discriminación en el país. Pero tratándose de la discriminación específica hacia las mujeres y de la violación de sus derechos, la percepción disminuye a casi 75%, es decir, tres de cada 4 mujeres señalan que en México no se respetan los derechos de las mujeres a tener un trabajo con pago justo e igual trato ante la Ley, a vivir una vida libre de violencia o tener una vivienda digna.

Pero los resultados son aún más llamativos si consideramos que apenas 15.1% señalo haber sido víctima de algún acto de discriminación en los últimos cinco años. Lo notable de esta cifra es su discrepancia con la realidad de las mujeres, como ocurre, por ejemplo, con el hecho que las mujeres estén mayormente representadas en los estratos más bajos de remuneración por el trabajo, las brechas salariales desfavorables para ellas, o que se les discrimine en el mercado de trabajo por su condición de madres o en caso de embarazo. Una explicación que suele estar en la base de estas percepciones es el desconocimiento que la población tiene sobre sus derechos.

En este entorno, es importante señalar que uno de los principios básicos de un gobernante debe ser el de velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos y privados para todos y cada uno de sus habitantes, para esto, deben de generarse estrategias, metodologías y normas. Chiapas avanza con paso firme logrando grandes reconocimientos en el ámbito nacional e inclusive en el entorno internacional.

**Presidentes y Síndicos en los H. Ayuntamientos Municipales**

Cuadro VI.5

Concepto	2002-2004		2005-2007	
	Presidente	Sindico	Presidente	Sindico
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>
<i>Hombres</i>	116	114	113	113
<i>Mujeres</i>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>



Chiapas, en materia política también presenta importantes resultados, hoy en día más mujeres ocupan espacios públicos de mayor decisión; acorde a los registros del Instituto Estatal Electoral observamos que de los 118 ayuntamientos municipales del periodo de 2002-2004, Tuxtla Gutiérrez y Chiapilla fueron gobernados por mujeres y en lo que corresponde a síndicos, 4 municipios fueron presididos también por mujeres.

Estos mismos indicadores estudiados en el periodo 2005-2007, muestran avances del 100% respecto al periodo 2002-2004 principalmente en lo que corresponde a presidentes municipales, es decir, los municipios de Ángel Albino Corzo, Chiapilla, Oxchuc, Sunuapa y Tuxtla Gutiérrez gobiernan mujeres, además en cinco municipios los puestos de síndicos son presididos por mujeres.

La importante de estos registros es que también en el municipio indígena de Oxchuc, gobierna una mujer, su población indígena esta considerada como de muy alta, lo que demuestra que hasta en lugares donde es difícil los cambios, ha permeado la correcta aplicación de la política pública de equidad de género.

### Regidores en los H. Ayuntamientos Municipales

Cuadro VI.6

Gran Total			Mayoria Relativa			Repres. Proporc.		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>Periodo 2005-2007</b>								
1103	927	176	661	533	128	442	394	48
<b>Periodo 2002-2004</b>								
1085	988	97	649	582	67	436	406	30



En las regidurías de los municipios, también existen importantes resultados, de los 1,103 regidores en el periodo 2005-2007 el 15% por ciento es representado por mujeres, con crecimiento de 81.44% respecto al periodo 2002-2004, es decir, en el periodo actual existen 176 mujeres regidoras, mientras que en el 2004 solamente existían 97 mujeres. Las regidoras electas por mayoría relativa creció 91.04% y las de representación proporcional su crecimiento fue 60.00%. Estos resultados constatan una cobertura amplia y con crecimiento rápido de los trabajos de equidad de género que por diferentes ámbitos ha sido impulsada.

**Diputados del H. Congreso del Estado**

*Cuadro VI.7*

<b>Gran Total</b>			<b>Mayoría Relativa</b>			<b>Repres. Proporc.</b>		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b><i>Diputados LXII Legislatura</i></b>								
40	34	6	24	22	2	16	12	4
<b><i>Diputados LXI Legislatura</i></b>								
40	36	4	24	24	0	16	12	4

En la Honorable Cámara de Diputados del Estado de Chiapas, al igual que en los municipios el avance es de manera ascendente, si bien, no alcanzamos lo recomendado en los diversos tratados y acuerdos internacionales, así como, por ONG's, los resultados son claros, los registros del Instituto Estatal Electoral, nos muestran que de los 40 diputados de la LXII Legislatura el 15% es ocupado por mujeres, mayor en 50% respecto a la LXI Legislatura. Lo importante de esta información es que en la actual legislatura existen dos diputadas electas por mayoría relativa, mientras que en la anterior no existió ninguna, en lo que corresponde a la representación se mantiene con 4 mujeres diputadas.





Dentro de la administración pública estatal, la incorporación de la política pública de equidad de género, observa de forma clara el número de servidores inscritos adscritos en los diferentes Organismos Públicos del Poder Ejecutivo, los porcentajes que se desprenden del “índice de empleados por sexo”, son interesantes y valiosos.

En términos generales, se constata un avance importante, en el 2006, en los organismos de estudio, la mujer representa el 43%, mayor en 3 puntos porcentuales respecto al 2005, en el mismo periodo, dentro del personal de base, la mujer amplía su brecha aproximadamente 2 puntos porcentuales, pero en el personal de confianza reduce su brecha, es decir, en el 2005 la mujer representaba el 33.34% y para el 2006 esta avanzó en 42.93%, respecto al total de las dependencias analizadas. En lo que corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas en términos generales la tendencia se mantiene estable, no tanto así para el personal de base que se incrementa en promedio 8 puntos porcentuales.

**Índice de Empleados por Sexo**

*Cuadro VI.8*

Concepto	Hombre	Mujer	Brecha			
	a	b	b-a	Hombre a	Mujer b	Brecha b-a
	2005			2006		
<b>Gran Total</b>	<b>59.90</b>	<b>40.10</b>	<b>-19.80</b>	<b>56.80</b>	<b>43.20</b>	<b>-13.61</b>
Base	52.39	47.61	-4.78	53.25	46.75	-6.50
Confianza	66.66	33.34	-33.32	57.07	42.93	-14.13
Secretaría de Planeación y Finanzas						
<b>Total</b>	<b>53.81</b>	<b>46.19</b>	<b>-7.62</b>	<b>53.98</b>	<b>46.02</b>	<b>-7.96</b>
Base	41.22	58.78	17.56	39.56	60.44	20.87
Confianza	55.91	44.09	-11.82	55.99	44.01	-11.97



Entre otros logros en la entidad, es importante destacar los siguientes:

- ✍ Se modificó el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Chiapas, en cual obliga a los partidos políticos incluir entre sus candidatos propietarios a diputados al Congreso del Estado y a integrantes de los Ayuntamientos a no más del setenta por ciento de un solo sexo y no menos del veinte por ciento de jóvenes menores de veinticinco años.
- ✍ La constancia de NO GRAVIDEZ, para ingresar como trabajador al gobierno del estado se eliminó.
- ✍ Se crea el Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres en Chiapas (PIOMCH), uno de los documentos rectores que buscan consolidar la equidad de género como una política pública transversal.
- ✍ Se establecieron vínculos con instituciones municipales, estatales, federales, organizaciones sociales y sociedad civil con el firme propósito de hacer transversal la perspectiva de género en la política pública.
- ✍ Se realizó el Foro Compromiso con las mujeres: una agenda legislativa, en coordinación con la Comisión de la Mujer y la Niñez del Congreso del Estado y organizaciones civiles y políticas de Chiapas.
- ✍ Se opera el Programa de Microfinanciamiento para Mujeres: Una semilla para Crecer (SEDESO-Inmujer); Programa Mujeres en Desarrollo Rural (SDR-Inmujer) y el Programa de Desarrollo Productivo para la Mujer ejecutado por el FONAES.
- ✍ Se editó la Guía para la Promoción de Proyectos Productivos del Inmujer; como una metodología específica para elaborar proyectos de desarrollo integral con una visión de género.
- ✍ Firma de convenio entre la ONUDI y el Gobierno del Estado de Chiapas para poner en marcha el Programa de Apoyo para el Desarrollo del Sector Agroindustrial del Estado de Chiapas para el Impulso Empresarial de la Mujer.



- ✍ Se formuló y se puso en marcha un modelo de atención a mujeres que padecen violencia doméstica entre el IS, IDH, PGJ, organizaciones sociales, el Centro de Atención de Salud en Comitán y el Inmujer.
- ✍ En coordinación con los Servicios Educativos para Chiapas, se organizaron talleres y cursos con perspectiva de género dirigidos al personal docente.
- ✍ En materia de procuración y administración de justicia, se logró vincular al Inmujer con la PGJ a fin de diseñar una estrategia integral contra la violencia familiar.
- ✍ Se firmó el Convenio de Colaboración con el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México para diseñar en la entidad un diplomado en Política Pública.
- ✍ Conformación del Subcomité Especial de Género y Participación con la intervención de 31 dependencias estatales, federales y 16 organizaciones civiles que trabajaron las mesas Estado de Derecho y Cultura de Paz; Desarrollo Social, Humano y Vivienda; Política Económica y Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- ✍ Se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI) y el Inmujer para incorporar acciones de equidad de género en los ejes estratégicos de Procuración de Justicia, Prevención y Atención a la Violencia y Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas.
- ✍ Se realizó el Diplomado de Género, Equidad y Políticas Públicas en colaboración con PIEM- Colegio de México.
- ✍ Se impartieron 20 talleres para formar y sensibilizar servidores públicos en: Género, Derechos de las Mujeres, Políticas Públicas y Políticas de género.
- ✍ Se creó el Centro de Documentación Rosario Castellanos especializado en temas de mujeres y género perteneciente al Inmujer.
- ✍ Firma del convenio de Colaboración entre INMUJERES, INEGI e Inmujer para la realización de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).



- ✍ En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas, a través de la Coordinación de los Centros de Readaptación Social (CERESOS) se impartió en el Centro Penitenciario No. 6 de Tuxtla Gutiérrez, la conferencia Derechos Sexuales y Reproductivos ante 40 mujeres reclusas.
- ✍ Se firmó Convenio de Colaboración entre el IEE y el Inmujer para difundir la participación política de las mujeres en el marco del 50 Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres en México y el 78 Aniversario en Chiapas.
- ✍ Se firmó el Convenio de Colaboración entre la UNACH y el Inmujer con el propósito de fortalecer las acciones en pro de la equidad de género.

#### **VI.5. Alcances en la Administración Pública Estatal**

Diversos análisis del PNUD, enfatizan que el concepto de desarrollo humano alude a la situación que guardan las libertades de las personas y al proceso de ampliación de sus posibilidades para elegir las mejores opciones en el desarrollo de la vida. Este concepto ha sido extenso en sus alcances, haciendo énfasis en los derechos, elecciones y libertades de las personas; sin embargo, los indicadores utilizados para su medición han estado supeditados a la información estadística disponible y fácilmente comparable para la elaboración de los índices de desarrollo humano (Prabhu, 2005). Además, se ha argumentado que la medición del desarrollo humano, como toda medición, constituye una representación parcial y simplificada del concepto de origen, que es complejo y dinámico (PNUD, 1995). Por ambas razones, la medida del desarrollo humano, a través del IDH, consiste en una selección de los elementos básicos del desarrollo, plasmados.

La CEDAW demanda que el Estado modifique los patrones de conducta social y cultural de los hombres y las mujeres con el objeto de eliminar los prejuicios y otras prácticas consuetudinarias de discriminación hacia las mujeres. Esta concepción está orientada en la convicción de que una sociedad que tolera y



reproduce la discriminación contra las mujeres, permite que se violenten sus derechos cotidianamente y sienta las bases para la impunidad. Para erradicar la discriminación de género, se requiere de reformas estructurales que coadyuven al empoderamiento de las mujeres, que les permitan ampliar y hacer uso de sus capacidades y potenciarlas eligiendo opciones valiosas para su desarrollo.

En este sentido programar y orientar el gasto público como hasta ahora se hace en Chiapas, es un hecho que pone de manifiesto el sentir humano y la visión social estratégica que tiene la sociedad y los gobiernos. Lo importante de los logros con el modelo incorporado en el presupuesto es que para el gobierno no ha significado una carga financiera adicional, la capacidad del capital humano ha sido una herramienta valiosa que avanza con paso firme y solidez en los proyectos que han sido traducidos en reconocimientos por la eficiencia, transparencia e innovación de la administración.

Incorporar la transversalidad de la equidad de género en el presupuesto público, es una estrategia que considera las necesidades de los diversos sectores de la población de forma integral. Una política de género, por tanto, debe partir de un diagnóstico participativo que permita conocer las necesidades e intereses, de las y los beneficiarios, de manera que la asignación de recursos responda a la problemática específica de cada sector e incluir en todas las fases del proyecto tanto a hombres como a mujeres.

El enfoque de equidad en el presupuesto público, en todas sus connotaciones, es que efectivamente garantice que todos los bienes, los servicios, así como las actividades que hacen posible la armonización y el desarrollo de habilidades y capacidades, lleguen a hombres y mujeres, niños y niñas, adultos mayores en sus diferentes formas de vivencias y en general a todos los grupos sociales, y que consideren y atiendan sus necesidades.



Para fortalecer la aplicación de las políticas públicas y garantizar efectividad de la misma es necesario tener claro el concepto, en este escenario el género en el sentido amplio, es lo que significa ser hombre o mujer, y como define este hecho las oportunidades, los papeles, las responsabilidades y las relaciones de las personas, es decir, es un conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a hombres y a mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos.

Implementar presupuestos sensibles al género no se refieren a la generación de presupuestos para mujeres y otro para hombres, más bien centra su importancia en una variedad de procesos y herramientas que facilitan la programación y evaluación de los impactos de los presupuestos gubernamentales en términos de género. Este modelo estructura formas de desglosar o desagregar el presupuesto del gobierno de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y los diferentes grupos considerando las relaciones y vivencias de la sociedad en su conjunto.

Para avanzar en materia de equidad de género en Chiapas, se realizarán actividades y acciones de difusión, capacitación y asesorías especializada y personalizada a servidores públicos de la administración pública estatal, así como de algunos ayuntamientos municipales, a fin de fortalecer la inclusión de esta política en todos los sectores sociales y en las instituciones, claro, es notable que en un estado como Chiapas que tiene problemas estructurales: primer lugar de marginación, pobreza y analfabetismo, las inequidades y desigualdades son mayores, pero es cierto que el trabajo coordinado, integral y concertado entre federación, estado y municipio, así como los poderes del estado y sociedad en general conlleva a un mejoramiento del género y desarrollo humano.

Los presupuestos públicos, son el medio por excelencia que determina el acceso de la ciudadanía a los bienes y los servicios públicos de un país. En el cual se establece la vinculación a las políticas públicas y a las prioridades de la sociedad.

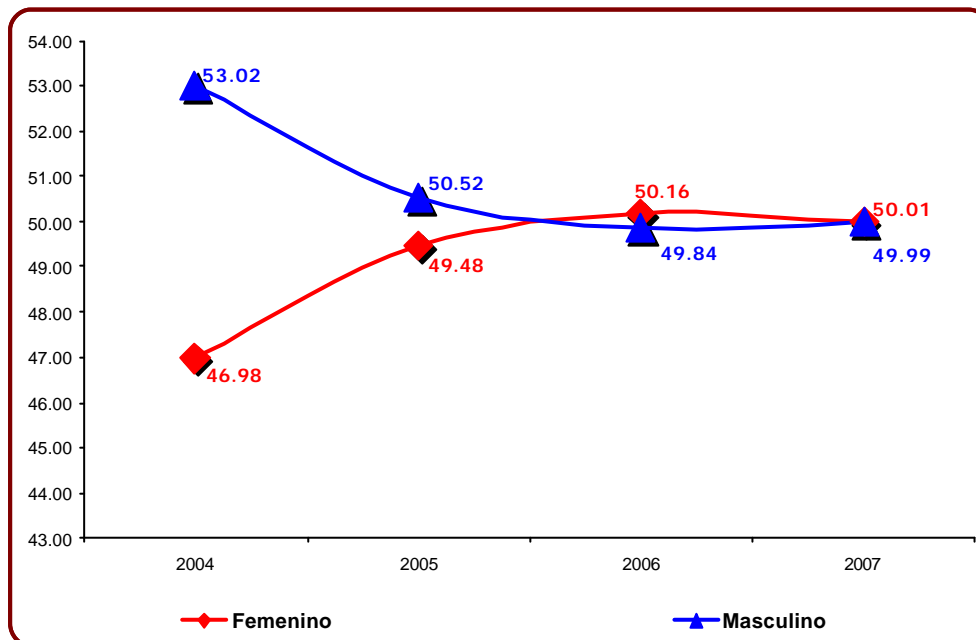




Los impactos del gasto por funciones son notables para la mujer, vemos que de acuerdo a nuestros registros el presupuesto público asignado por función ha pasado de una participación de 46.98% en el 2004 a 50.01% al 2007, demostrando con esto que existe en Chiapas una distribución clara y equitativa del presupuesto público.

### Impacto del Gasto Público por Sexo

Gráfica VI.5



Congruentes a los registros, proporcionados por los Organismos Públicos, se observa actualmente un equilibrio en las principales funciones públicas tales como: educación y salud, así como en los Poderes Legislativo y Judicial, entre otras, el presupuesto privilegia tanto a la mujer como al hombre. El promedio general de gasto público corresponde 50.01% a mujeres y 49.99% a hombres, mostrándose con estos registros, un equilibrio importante.



**Porcentaje de Beneficiarios por Función**

*Cuadro VI.8*

Funcional	Femenino				Masculino			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007
<b>Gran Total</b>	<b>46.98%</b>	<b>49.48%</b>	<b>50.16%</b>	<b>50.01%</b>	<b>53.02%</b>	<b>50.52%</b>	<b>49.84%</b>	<b>49.99%</b>
Legislar y fiscalizar	50.49%	49.71%	49.76%	50.88%	49.51%	50.29%	50.24%	49.12%
Impartir justicia	49.54%	49.03%	50.65%	52.21%	50.46%	50.97%	49.35%	47.79%
Procesos electorales	49.76%	51.12%	50.20%	49.82%	50.24%	48.88%	49.80%	50.18%
Procurar justicia y seguridad pública	48.40%	49.71%	49.31%	50.01%	51.60%	50.29%	50.69%	49.99%
Gobierno	50.24%	50.16%	49.67%	50.47%	49.76%	49.84%	50.33%	49.53%
Educación	50.41%	47.52%	49.62%	49.78%	49.59%	52.48%	50.38%	50.22%
Salud	50.44%	50.01%	50.16%	50.18%	49.56%	49.99%	49.84%	49.82%
Asistencia y seguridad social	52.77%	53.38%	52.65%	52.40%	47.23%	46.62%	47.35%	47.60%
Laboral	44.78%	46.68%	42.58%	40.77%	55.22%	53.32%	57.42%	59.23%
Desarrollo regional y urbano	50.18%	51.96%	50.98%	48.98%	49.83%	48.04%	49.02%	51.02%
Desarrollo agropecuario y pesca	13.65%	15.21%	35.44%	19.09%	86.35%	84.79%	64.56%	80.91%
Medio ambiente y recursos naturales	49.00%	46.75%	47.23%	46.87%	51.00%	53.25%	52.77%	53.13%
Comunicaciones y transportes	50.42%	50.97%	49.17%	49.94%	49.58%	49.03%	50.83%	50.06%
Otros servicios y actividades económicas	48.15%	50.86%	60.04%	51.36%	51.85%	49.14%	39.96%	48.64%
Ciencia y Tecnología	-	-	50.06%	49.80%	-	-	49.94%	50.20%

El gasto público es un instrumento de política pública con impactos directos a la sociedad en general, con esta orientación no se puede señalar que solamente beneficia a uno u otro sexo, cualquier recurso que reciba directamente el hombre y la mujer impacta en la familia, por lo tanto no es correcto generalizar la idea de etiquetar recursos para uno u el otro, si es pertinente recalcar que existen proyectos, fundamentalmente de salud, en donde es necesario priorizar recursos a necesidades estratégicas y soluciones para atención prioritaria de mujeres y hombres.

El gasto público desde el punto de vista del grado de marginación, este privilegia claramente a los más necesitados y lo podemos constatar con el indicador de beneficiarios por grado marginal. Cifras proporcionadas por los Organismos Públicos e integradas para el presupuesto de egresos de 2005 al 2007 nos permiten asegurar mayor recurso a las zonas de muy alta y alta marginación, es decir, pasamos de una participación del 60.38% en el 2005 a 63.7% en el 2007. En la población con grado de marginación media y muy baja también existen incrementos pasando de 16.81 a 19.19 por ciento y de 10.07 a 11.7 por ciento respectivamente, en cambio los que se ubican con marginación baja disminuye.





Estos registros señalan claramente la atención especial a los sectores altamente prioritarios.

### Índice de Beneficiarios por Grado Marginal

Cuadro VI.9

2007				
	Muy Alta y Alta	Media	Baja	Muy Baja
% del Gasto Público				
<b>Concepto</b>	<b>63.7</b>	<b>19.19</b>	<b>5.4</b>	<b>11.7</b>
Femenino	50.15	50.07	49.90	50.16
Masculino	49.85	49.93	50.10	49.84
2006				
	Muy Alta y Alta	Media	Baja	Muy Baja
% del Gasto Público				
<b>Concepto</b>	<b>61.21</b>	<b>24.76</b>	<b>4.09</b>	<b>9.94</b>
Femenino	49.68	51.49	49.42	50.11
Masculino	50.32	48.51	50.58	49.89
2005				
% del Gasto Público				
	Muy Alta y Alta	Media	Baja	Muy Baja
	<b>60.38</b>	<b>16.81</b>	<b>12.73</b>	<b>10.07</b>

El gasto público está dirigido a rubros importantes como la educación, salud, caminos, agua, vivienda y agropecuario, entre otros, con beneficios directos a los diferentes sectores y regiones del estado. En los pueblos indígenas anualmente se invierte por arriba de los 8 mil millones de pesos, mismo que en términos Per Cápita, se presenta por arriba de 7 mil pesos.

Con esta información se constata que el actual modelo de equidad de género aplicado en el presupuesto público implementado en Chiapas, ha llevado a nivel superior la planeación y programación del gasto; elemento de certeza para nuestros ciudadanos, en cuanto a un servicio público profesional, universal y visión humana que tienen los administradores públicos. Esta forma de asignación da plena confianza de que los recursos públicos están aplicados en función a las demandas y necesidades de la sociedad.



Metodológicamente los presupuestos sensibles al género centran su importancia en una variedad de procesos y herramientas que facilitan la programación y evaluación de los impactos de los presupuestos gubernamentales en términos de beneficiarios. Es imprescindible ponderar que este modelo de presupuestación implementado en Chiapas, ya es una herramienta sólida e insumo valioso para la planeación, programación, presupuestación y evaluación del gasto público en todos los Organismos Públicos.

Nuestro reto y compromiso en esta administración será de fortalecimiento y consolidación, los esfuerzos estarán orientados en acciones que permitan registrar y mostrar los impactos del gasto público por sectores prioritarios y segmentos de población.

Los esfuerzos y recursos estarán orientados en los siguientes retos:

- ✍ Proponer al Congreso del Estado y de la Unión, la inclusión en leyes, acciones con perspectiva de género, en todos los sectores de la sociedad.
- ✍ Establecer criterios y estrategias claras para impulsarlo al interior de los Organismos Públicos.
- ✍ Cambiar la idea de búsqueda de poder, por mejorar la relación entre hombres y mujeres.
- ✍ Impulsar desde la escuela, el cambio de actitud en cuestiones de género tanto hombres como mujeres.
- ✍ Poner como meta que todos los servidores públicos de esta administración analicen y comprendan el concepto de género y equidad.
- ✍ En la difusión y aplicación en la sociedad es necesario su sensibilización y adopción.
- ✍ No etiquetar proyectos para mujeres y hombres en el presupuesto público como el medio para decir que hay equidad de género.
- ✍ Sensibilizar al hombre y a la mujer para que comprendan la importancia que representa la política de equidad de género.



- ✍ Reconocer las diferencias y especificidades de la población hombres, mujeres, niños, niñas y adultos.
- ✍ Revisar los programas y proyectos para determinar como están contribuyendo a la equidad de género.
- ✍ Construir indicadores con la perspectiva de género en cada sector.
- ✍ Revisar y elaborar los presupuestos de manera que se garantice la igualdad de oportunidades para los distintos sectores de población.
- ✍ Incorporar en la rendición de cuentas los avances de la perspectiva género.
- ✍ Compartir la importancia de la política de equidad de género con los ayuntamientos en los 118 municipios.